

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 90977

Origen: Maldonado (Intendencia) -

Análisis: La Intendencia Municipal de Maldonado ha tomado la iniciativa dispuesta en el artículo 288 de la Constitución de la República, dando trámite al Decreto Departamental 3627, referido a la declaración de electivos de los cargos de Miembros (Ediles) de la Junta Local Autónoma de San Carlos.

Título: SAN CARLOS (MALDONADO). JUNTA LOCAL AUTONOMA. CARGOS ELECTIVOS. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-11-1993	CRR	3006/1993	SAN CARLOS (MALDONADO). JUNTA LOCAL AUTONOMA. CARGOS ELECTIVOS. DECLARACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3006/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-11-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:61	Diario Nro.2384

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3006/1993	1046/0	JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. Se declaran electivos sus cargos.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
CRR	2092/1992	81661			SAN CARLOS (MALDONADO). JUNTA LOCAL AUTONOMA. CARGOS ELECTIVOS. DECLARACION.